

perficiendum : ne posteaquam posuerit fundamentum, et non potuerit perficere, omnes qui vident, incipient illudere ei, dicentes : Quia hic homo cepit ædificare, et non potuit consummare? Aut quis rex iturus committere bellum adversus alium regem, non sedens prius cogitat, si possit cum decem millibus occurrere ei, qui cum viginti millibus venit ad se? Alioquin, adhuc illo longè agente, legationem mittens, rogat ea, quæ pacis sunt. Sic ergo omnis ex vobis, qui non renuntiat omnibus quæ possidet, non potest meus esse discipulus.

MEDITACION.

DE LA NECESIDAD DE LA PENITENCIA.

PUNTO PRIMERO.

Considera que no hay mas que dos caminos para ir al cielo: la inocencia ó la penitencia. No hay medio. O nunca pecaste, ó eres pecador. ¡Buen Dios! ¿quién se podrá lisonjear de aquella primera inocencia? pues ¿quién se podrá excusar de los rigores de la penitencia? Busca algun otro camino; por lo menos es cierto que Jesucristo le ignoró. Fabriquémonos el sistema que nos pareciere; finjámonos la moral que se nos antojare; pretextos de salud, vanos títulos de la edad, excusas frivolas del amor propio, alegatos aéreos del estado ó de la condicion; no hay privilegios, no hay razones que te eximan de una ley tan indispensable.

cesarios para ver si tiene con qué acabarla, á fin de que, despues de hechos los cimientos, y no pudiendo concluirla, no digan todos los que la vieren: Este hombre comenzó á edificar, y no pudo acabar? O ¿qué rey, debiendo ir á campaña contra otro rey, no medita antes con sosiego, si puede presentarse con diez mil hombres, al que viene contra él con veinte mil? De otra suerte, aun cuando está muy lejos, le envía embajadores con proposiciones de paz. Así, pues, cualquiera de vosotros que no renuncia á todo lo que posee, no puede ser mi discipulo.

No hay otro partido que tomar: ó llorar mientras dura el tiempo, ó arder por toda la eternidad; ó infierno, ó penitencia.

Es esta vida el tiempo de la misericordia; es el fruto de la muerte del Redentor. Pero la divina justicia no puede ser frustrada de sus derechos; estos son los que conserva y sostiene la penitencia; ella ocupa, por decirlo así, el lugar de la justicia divina; ella la representa como apoderada suya. Si por cierto; quiere Dios dejar á tu buena fe el castigo de tus pecados; quiere que tú mismo seas el vengador de tus delitos; quiere que tú te impongas á tí propio la pena que merecen; ¿puedes poner tus intereses en manos mas favorables ni amigas? Desengañémonos; todo pecado ha de ser indispensablemente castigado, ó por un Dios vengador, ó por el hombre penitente.

¿Qué penitencia no hizo el mismo Jesucristo solo por haber tomado la apariencia de pecador? Las almas mas puras, los santos mas inocentes pasaron la vida entre los rigores de espantosas penitencias; ¡con cuánta amargura de su corazon, por cuán largo espacio de tiempo mezclaron su pan con las lágrimas por los pecados mas lijeros! Nosotros, gracias al Señor, somos de la misma religion; hemos pecado. ¡Ah! que ninguno hay que no pueda decir con verdad como el Profeta: *Mis maldades me cubrieron mas arriba de la cabeza* (Salm. 37). Pero ¿cuál es nuestra penitencia? En medio de eso, ninguno hay que no espere lograr la misma dicha que gozan los santos; ninguno que no aspire á la misma corona. Mas ¿en qué fundará esta confianza? en los meritos de Jesucristo. Sin duda que á estos divinos méritos deberemos nuestra salvacion. Pero ¿será sin hacer penitencia? Escuchemos al oráculo del mismo Jesucristo: *Si no hiciéreis penitencia, todos pereceréis* (Luc. 13). No ignoraba él lo que valia su sangre; conocia perfectamente el precio y la virtud

de sus merecimientos. En medio de eso, con toda mi redencion sobreabundante, con el fruto de mi pasión y de mi muerte, dice el Salvador, ninguno se salvará si no hace penitencia. *Omnes*, todos pereceréis: el rey como el vasallo; el amo como el siervo; *todos*: la mujer noble como la plebeya; la señora como la criada; *todos*: el letrado, el hombre de negocios, el mercader, el seglar, el eclesiástico; vosotros jóvenes, y vosotros viejos, agobiados con los años; hombres del mundo y religiosos, si no hiciéreis penitencia, todos pereceréis. Este solo oráculo vale una meditacion, vale un libro entero.

¡Ah, mi Dios, y cuánto me acusa en este mismo punto mi conciencia! ¡qué remordimientos! ¡qué temores; ¡qué justos sobresaltos! ¿Y será posible que todo esto sea sin provecho?

PUNTO SEGUNDO.

Considera qué enorme error es pretender salvarse sin hacer penitencia. Si no quereis renunciar mi Evangelio, dice el Salvador del mundo, debeis estar persuadidos de que el que pecó, si no hace penitencia, vanamente se lisonjea de conseguir su salvacion (Marc. 1). ¿Se sigue hoy en el mundo esta doctrina?

Pero ¿no será hacer bastante penitencia confesar sus pecados, rezar algunas oraciones, ejercitarse en algunas obras satisfactorias, impuestas en la confesion? ¿no bastará esto para cumplir con el precepto de hacer penitencia? Mas yo pregunto: ¿y será posible que la doctrina de Jesucristo sobre la necesidad de la penitencia no se ha de reducir mas que á esto?

Los santos que no conocieron otra moral que la de Jesucristo, ¿entendieron por ventura aquella doctrina segun esta benigna interpretacion? Ni aun nosotros mismos, aunque no tengamos mas que una leve tin-

tura de nuestra religion, ¿nos persuadiremos fácilmente de que todo el castigo que la divina justicia exige por nuestros pecados, se reducirá á una tan corta, tan lijera y tan superficial satisfaccion? ¿será esta toda la penitencia cristiana despues de tan enormes culpas?

¡Qué! esas almas disolutas, esos insignes pecadores, esas mujeres mundanas, cuya confesion apenas interrumpió por algunas pocas horas, una ó dos veces al año, el juego, el fausto, las diversiones, los banquetes, y acaso tambien los mas vergonzosos pecados; esas personas que se dispusieron para la confesion pascual, disfrutando los gustos y los pasatiempos en el carnaval; que con vanísimos pretextos se dispensaron en el ayuno y en la abstinencia de la cuaresma; todas estas personas ¿hacen verdadera penitencia?

¡Qué! aquellas otras personas tan inmortificadas, que á la sombra de cierta exterioridad de virtuosas, y aun acaso en un estado de penitencia, quizá buscan en todo sus conveniencias y sus comodidades; que quizá no tengan á los ojos de Dios otra cosa de verdaderos penitentes, que la indispensable obligacion de serlo; aquellas personas que solo obedecen y se gobiernan por su amor propio, ¿harán verdadera penitencia? Y si en adelante no entablan una vida mas penitente, ¿en qué principios, contrarios á la palabra de Jesucristo, fundarán la confianza de conseguir su salvacion?

Pero ¿no estamos nosotros mismos en este caso? Sabemos ciertamente que hemos pecado; ¿estamos igualmente seguros de nuestra penitencia? ¿siguióse á aquella contricion verdadera la fuga de las ocasiones, la reforma de las costumbres, la modestia en el traje, y otros frutos dignos de verdadera penitencia?

Mi Dios, ¡cuántos cargos tengo que hacerme á mí

mismo! ¿y cómo podré sufrir los que algún día me haréis vos, si no comienzo á hacer penitencia desde este mismo punto? Palpo la precision; conozco la indispensable necesidad; todo lo arriesgo si lo dilato. Aunque dentro de veinte y cuatro horas tenga que ir á daros cuenta de mi vida, por lo menos tendré el consuelo de haber comenzado.

JACULATORIAS.

Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine anime mee. Isai. 88.

Examinaré de aqui adelante, mi Dios, todos los años de mi vida en la amargura de mi corazon.

Quis dabit oculis meis fontem lacrymarum, et plorabo die ac nocte! Jerem. 9.

¡Oh, y quién diera á mis ojos una fuente de lágrimas para llorar día y noche mis pecados!

PROPOSITOS.

1. Pocos hay que no confiesen, y muchos menos que no tengan sobrada razon para confesar que son grandes pecadores. Pero ¿dónde está la penitencia? ¿de qué servirá el estéril conocimiento, y esa infecunda confesion sino de aumentar nuestras deudas? ¿de qué servirá reconocerse uno pecador si no pasa á ser penitente? Y no hay que atrincherarse, no hay que cubrirse ni con la ternura de la edad, ni con la delicadeza de la complexion, ni mucho menos con los empleos, con la clase, con la calidad. Para quien pecó no hay salvacion si no hace penitencia. Fuera de la penitencia interior, que pasa alla dentro del alma en la amargura del corazon, es menester la exterior que mortifique al cuerpo, que le dome y que le humille. Da principio

por las penitencias de precepto: las abstinencias de obligacion, los ayunos de la Iglesia son leyes inviolables de que jamas te debes dispensar con frívolos pretextos. Es mucho desorden el de hoy, parece que estas santas leyes solamentese hicieron para los ciastros religiosos, ó para la gente comun. Las personas de distincion, las ricas, las de conveniencias nunca tienen bastante salud para comer de vigilia; es preciso que se las dispense. Pero ¿autorizará Dios estas dispensas? Examina lo que has delinquido en este punto. Haz un firme propósito de observar con todo rigor todas estas penitencias de precepto. Guárdate bien de permitir que los que estan á tu cargo se dispensen en ellas sin grave é indubitable motivo; mira que te harás reo de su pecado.

2. No te contentes con aquellas penitencias comunes en que ningun cristiano debe jamas dispensarse sin causa legitima y verdadera; hay otras particulares, que no te son menos necesarias en atencion á tus necesidades espirituales. La vista, el nombre solo de ciertos instrumentos de penitencia espanta, estremece á algunas personas á quienes no estremecieron ni espantaron los desórdenes mas vergonzosos y mas enormes. ¡ Con cuánta razon se podria preguntar á muchos si la multitud y la enormidad de sus pecados los dispensaban de este género de penitencias! Porque, ¡cuánto lo extrañan, cuánto recalcitran, y aun cuánto se escandalizan si tal vez un confesor zeloso tiene valor para imponérselas en la confesion! ¡ Cosa extraña! un jóven, una tierna doncella vuelven las espaldas al mundo aun antes de haberle conocido; retíranse á conservar la inocencia bautismal entre los rigores de la penitencia; mientras un hermano suyo perdido y estragado, una hermana suya entregada á las vanidades del mundo viven como anegados, como sumergidos en el desórden, y no pueden siquiera su-

frir que se les hable de penitencias ni de mortificaciones. Pero ¿será muy semejante la eterna suerte de estos? Consulta cuanto antes con tu director lo que debes hacer en este particular. No des oídos á tu delicadeza, sino á tu conciencia, á tu religion y á tus necesidades; si eres inocente, la penitencia es la sal que preserva de la corrupcion; si eres pecador, la penitencia es el contraveneno del pecado.

.....

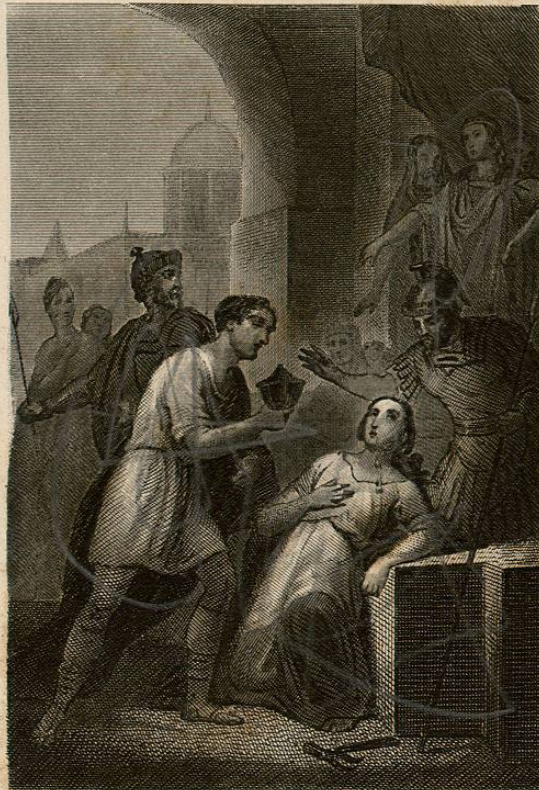
DIA VEINTE Y SIETE.

SANTA ANASTASIA, VIRGEN, Y SAN CIRILO, MÁRTIRES.

Despues de la muerte de Galo, que sucedió el año de 244, ascendió al imperio Valeriano, el cual se mostró muy favorable á los cristianos á los principios de su reinado, y tanto, que ninguno de sus predecesores los habia tratado con igual benignidad. Así en público como en particular les daba siempre señales de su singular afecto y cariñosa inclinacion; de manera que habia dentro de su mismo palacio tanta multitud de siervos de Dios, que mas parecia una iglesia que la corte de un emperador pagano; pero si fué tan extraordinaria para ellos esta blandura, no lo fué menos la cruel violencia con que despues los persiguió. Engañado el miserable principe por un egipcio que hacia profesion de mago, se dejó arrastrar á todo género de impiedades, no ofreciéndosele el menor reparo en sacrificar al demonio víctimas humanas. Era como consecuencia forzosa de esta sacrilega impiedad la persecucion de la Iglesia, por ser los cristianos los mayores y mas declarados enemigos de la magia,

T. 10.

P. 686.



STA ANASTASIA V.

Y S. CIRILO, MRS.